



**DESIGNA COMISION PARA EVALUACION OFERTAS
"REMODELACION SEDE SOCIAL SAN BERNARDO"**

DECRETO N° 848

Chillán Viejo, **08 MAY 2009**

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 1945 de fecha 1.12.2008, que aprueba el presupuesto año 2009;

CONSIDERANDO:

- El Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para la ejecución de proyecto, suscrito entre el Gobierno Regional del Bío Bío y la I. Municipalidad de Chillán Viejo el 8 de septiembre de 2008, aprobado por Resolución Exenta N° 1872 de 06 de octubre de 2008 de la Intendente Regional del Bío Bío;
- La modificación de convenio de transferencia de recursos del FNDR de fecha 17 de febrero del 2009, aprobada por Resolución Exenta N° 0607 de fecha 20 de marzo del 2009.
- El Decreto N° 688 de fecha 13.04.2009, que aprueba bases y llama a licitación pública **"REMODELACION SEDE SOCIAL SAN BERNARDO"**.
- Las Bases Administrativas y demás antecedentes elaborados para el llamado a licitación;
- El llamado a licitación ID N° 3671-58-LP09.
- El acta de apertura de la propuesta de fecha 5 de mayo del 2009.

DECRETO:

1.- DESÍGNASE la Comisión para la evaluación de las ofertas de la obra **"REMODELACION SEDE SOCIAL SAN BERNARDO"**.

- | | |
|-------------------------------|--------------------------------|
| - Asesor Planificación | : Mauricio Ortiz Guíñez |
| - Jefe Dpto. Ejecución | : José Olivares Bello |

2.- NOTIFÍQUESE a los integrantes de la Comisión para que se constituyan para la evaluación de las ofertas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/FFV/GGB/VGS/MOG/pchc.

Interesados (2) **Secretaría Municipal**, Control, Planificación, Of. Partes



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**